

FAQs

Iniciativa Generación Clima COP28

1. ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir los participantes?

Pueden participar equipos de universidades españolas compuestos por una persona del cuerpo docente y/o investigador y un máximo de 4 estudiantes que estén cursando un grado o postgrado universitario con edades comprendidas entre 18 y 29 años. Todos los miembros del equipo deben acreditar que residen en España y disponer de conocimientos avanzados de inglés.

2. ¿Cuál es el procedimiento de presentación de una propuesta?

Los equipos deben presentar sus propuestas (iniciativas prácticas, propuestas metodológicas, investigaciones, etc.) a través del formulario que se encuentra en la web www.generacioncop28.es. Cada equipo podrá presentar un máximo de 2 propuestas.

Además, los equipos deben remitir por correo electrónico (a la dirección proyectos@generacioncop28.es) una presentación audiovisual de la propuesta, mediante un vídeo, presentación animada o similar (duración máxima de 3 min). Y, de manera opcional, podrán mandar un documento pdf (de longitud máxima de 15 páginas y 5Mb) para ampliar la información sobre la propuesta que no haya sido descrita en el formulario. Así mismo, deberán enviar la documentación administrativa que se indica en la web www.generacioncop28.es.

3. ¿Cuál es el plazo de presentación de propuestas?

La presentación de las propuestas se realizará del 9 de mayo 2023 al 18 de septiembre 2023, ambos incluidos, a través del formulario que se encuentra en la web www.generacioncop28.es.

4. ¿Pueden participar en esta iniciativa estudiantes universitarios/as mayores de 29 años?

No, como se indica en las condiciones de participación, la iniciativa está orientada a: equipos de universidades españolas compuestos por una persona del cuerpo docente y/o investigador y un máximo de 4 estudiantes que estén cursando grado o postgrado universitario con edades comprendidas entre 18 y 29 años.

5. ¿Se pueden crear equipos formados por estudiantes de diferentes universidades españolas?

Sí, los/as estudiantes pueden estar matriculados en distintas universidades siempre que se cumplan los requisitos mencionados en las condiciones de participación.

6. ¿Pueden participar en esta iniciativa estudiantes que estén cursando un Máster Universitario?

Sí, las condiciones de participación indican que pueden participar estudiantes de grado o posgrado (incluyendo los másteres universitarios y los programas de doctorado) que tengan edades comprendidas entre 18 y 29 años.

7. ¿Todos/as los/as estudiantes deben estar matriculados/as en una universidad española?

Sí, y además, deben residir en España y cumplir el resto de los criterios que se indican en las condiciones de participación.

8. ¿Qué idioma debe usarse para la redacción de la propuesta y el resto de documentación e información a aportar?

La propuesta, así como toda la documentación e información a aportar debe hacerse en castellano.

9. ¿Durante qué curso deben estar matriculados los/as alumnos/as que formen los equipos universitarios?

Podrán presentarse aquellos/as alumnos/as que puedan acreditar estar matriculados durante el periodo de presentación de propuestas (09/05/23 a 18/09/23) independientemente de cuando finalicen los estudios.

10. ¿Cómo se puede acreditar el nivel de inglés?

La acreditación del nivel de inglés se puede hacer aportando un certificado B2 o demostrando experiencia que pueda acreditar el nivel de inglés (estancias en el extranjero, publicaciones en inglés, ponencias/jornadas o similar en inglés, lengua materna/paterna, etc.).

El certificado puede estar emitido por una universidad, escuela de idiomas, etc.

11. ¿Qué miembros del equipo deben acreditar el nivel de inglés?

Todos los miembros del equipo, incluido el/la docente o investigador/a, deben acreditar su nivel de inglés.

12. ¿Es necesario que el/la docente o investigador/a que forme parte del equipo imparta su docencia en una universidad, o puede hacerlo en institutos de secundaria?

El/la docente o investigador/a debe pertenecer a una universidad española.

13. ¿Pueden participar como docentes o investigadores/as los/as colaboradores/as y los/as tutores/as de una universidad?

Sí, siempre y cuando desde la universidad a la que están vinculados/as puedan acreditar que trabajan para la misma.

14. ¿Es necesario tener la condición de residente para poder presentar una propuesta?

Solo pueden presentarse personas con el visado de residente. En los casos de personas con autorización de estancia (para ciudadanos extra comunitarios) o certificado de residencia (para ciudadanos comunitarios), las autoridades españolas no podrán gestionar el visado para viajar a la COP28, por lo que tendrá que hacerse cargo de este trámite la propia persona interesada.

15. En caso estar contagiado/a de COVID cuando corresponda viajar, ¿es posible reemplazar al miembro por otra persona? ¿y si la persona que no puede viajar es el/la docente o investigador/a?

Si algún miembro del equipo está enfermo/a con COVID en el momento del viaje no podrá viajar, incluyendo el/la docente o investigador/a. Tal y como se indica en el punto 6 de las condiciones de participación: "El valor de estos servicios no es canjeable, negociable ni transferible", de modo que no puede ser sustituido/a y el equipo viajará sin esa persona.

16. ¿El área de estudio de la propuesta debe pertenecer a un país en vías de desarrollo o puede ser local/nacional?

Los criterios de evaluación incluyen la presentación de propuestas (iniciativas prácticas, propuestas metodológicas, investigaciones, etc.) que permitan impulsar la implementación y la cooperación en todos los ámbitos de la acción climática: mitigación; adaptación, incluidas las pérdidas y los daños, y apoyo; en el contexto del primer balance mundial (Global Stocktake-GST) que tendrá lugar en la COP28. De modo que la idea presentada debe cumplir esos criterios independientemente del área de estudio.